

RESOLUCION -CD- N° 76/2010

**Salta, 6 de Abril de 2010
Expediente N° 12.179/06**

VISTO:

La Resolución -CD-N° 502/07 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición un cargo de Profesor Interino hasta la Categoría de Titular con dedicación semiexclusiva para las Asignaturas Epidemiología y Epidemiología Nutricional de la Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 193 del presente expediente, la Dirección Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 28/10,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/10 del 23 de Marzo de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Interino hasta la Categoría de Titular con dedicación semiexclusiva para las Asignaturas Epidemiología y Epidemiología Nutricional de la Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar interinamente al **Méd. Victor Alfredo LINARES RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 4.620.735, en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para las Asignaturas EPIDEMIOLOGIA y EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de las Carreras de Enfermería y Nutrición esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.010 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

RESOLUCION -CD- N° 76/2010

Salta, 6 de Abril de 2010
Expediente N° 12.179/06

ARTICULO 4°: El Méd. Linares Rodríguez deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, e interesado para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA